

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

015

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
L.P. MARCELO PACHECO CIA. LTDA.**

La compañía L.P. MARCELO PACHECO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 02/mayo/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.2309

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1.000,00 Número de PARTICIPACIONES: 1.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL ESTABLECIMIENTO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE PLANTELES AVICOLAS,...

Quito, 14 JUN 2005.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2041287/ff

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TECNOLOGIAS SAZECUADOR
CIA. LTDA.**

La compañía TECNOLOGIAS SAZECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 19/Abril/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.1738.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de PARTICIPACIONES: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DISEÑAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE SOFTWARE, DE LA MAS VARIADA INDOLE.

Quito, 05 MAY 2005

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2041287/ff

PROVIDENCIA: La demanda que antecede es clara, precisa, completa y reúne los requisitos de Ley por lo que se la acepta al trámite Verbal Sumario. En lo principal CITESE al demandado, señor HUGO POLIVIO PANZA CAMPOVERDE con la copia de la demanda y este auto, de acuerdo al juramento rendido por la parte actora y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad de Quito. Tómese en cuenta el casillero judicial No. 52 señalado por la peticionaria para recibir futuras notificaciones, así como también la autorización que le confiere al DR. GERARDO GUARDERAS, para que la presente en esta causa. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- Lo que le comunico a usted para los fines de Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones. Lo certifico.
Lcdo. Jorge Mier Burbano. SECRETARIO JUZGADO 23 DE LO CIVIL
Hay firma y sello
AC/2041258/ff

República del Ecuador
**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL A AMABLE PICHUCHO CONTERON JUICIO: VERBAL. SUMARIO DE DIVORCIO No. 390-05-KMB
ACTOR: MARIANA CHISAGUANO CHISAGUANO
DEMANDADO: AMABLE PICHUCHO CONTERON
TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 14 de Febrero del 2005, las 15h37.- VISTOS.- Por haber cumplido con lo ordenado en la providencia que antecede, la demanda es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que se acepta al trámite Verbal Sumario. Con el extracto de la demanda y este auto, en virtud del juramento del actor, de acuerdo con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada ADRIANA MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, median-do ocho días por lo menos entre la una y la otra. Con la insinuación de Curadora Adlitem dígase a uno de los señores Agentes Fiscales de Pichincha. Téngase en cuenta el casillero señalado y la autorización conferida a su defensora. Agréguese al proceso los documentos anexos a la demanda. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Iván Cevallos Zambrano. Juez.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones. Mayo 11 del 2005. CERTIFICO.
LCDO. FERNANDO NARANJO FACTOS. SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2040952/ff

**R. DEL E.
JUZGADO DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL A: María Mercedes Morocho Ayavaca JUICIO DE DIVORCIO No. 1087-2004-D
ACTOR: Enrique Gerarda Pantiño Morocho